

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTIAGO MARAVATÍ, GTO.

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 QUE PRESIDIO, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO 24,35,36 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV INCISO B) Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, TUVO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTE:



**MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍ, GTO.
RESUMEN GENERAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**



PRONÓSTICO DE INGRESOS

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Impuestos	2,415,000.00
3	Contribuciones	60,000.00
4	Derechos	1,420,000.00
5	Productos	533,000.00
6	Aprovechamientos	311,000.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	92,150,844.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	14,300,000.00
TOTAL		111,189,844.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
1123100000	Recursos Fiscales 2023	4,739,000.00
1523811100	Participaciones Federales 203	62,943,000.00
1523840100	Incentivos Derivados de la C.F. Federales	833,000.00
1623840100	Incentivos Derivados de la C.F. Estatales	300,000.00
1723913100	Transferencia Provenientes Beneficiarios 2023	2,000,000.00
2523821100	Fondo para la infraestructura social municipal (FAISM 2023)	15,354,098.00
2523821200	Intereses FAISM 2023	8,000.00
2523822100	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN 2023)	5,011,646.00
2523822200	Intereses FORTAMUN 2023	1,100.00
2523830100	Convenios Federales 2023	8,000,000.00
2523830100	Transferencias Federales 2023	1,000,000.00
2623831100	Convenios Estatales 2023	6,000,000.00
2623832100	Convenio Macro GEG 2023	5,000,000.00
TOTAL		111,189,844.00

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 77 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; MANDO SE IMPRIMA, PÚBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO, RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍ, GUANAJUATO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

José Guadalupe Paniagua Cardosa

**C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSA,
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



Prof. J. Ángel Narváez Cardona

**PROF. J. ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

